

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION № 064-2020-CU

Lambayeque, 20 de febrero del 2020

0 6 MAR 2020 Exp. N°: 0353 Hora: 7.35 a. ... Recibido Por: 1447

MESA DE PARTES

VISTO:

El Expediente N° 1124-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicitando ratificación de las Resoluciones Nos. 011-2020-CF/FMH-UNPRG, 014-2020-CFMH-UNPRG y 021-2020-CFMH/UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 158-2020-FMH-D, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita ratificación de las Resoluciones que a continuación se indican:

Resolución N° 011-2020-CF-FMH-UNPRG, que resuelve RECONFORMAR los miembros que conformarán el Comité de Ética de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, dejando sin efecto la Resolución N° 011-2020-CFMH/UNPRG, según detalle:

Dra. Blanca Santos Falla Aldana Dr. Nestor Manuel Rodriguez Alayo Dr. Segundo Felipe Ulco Anhuamán Presidente Miembro Miembro

- Resolución Nº 014-2020-CFMH-UNPRG, se aprueban las Líneas de Investigación de la Facultad de Medicina Humana: Salud Materno-Perinatal, 2.) Enfermedades No Transmisibles, 3.) Patología Quirúrgica, 4.) Enfermedades Trasmisibles, 5.) Salud Pública, 6.) Enfermedades Neoplásicas, 7.) Salud Mental, 8.) Medicamentos, 9.) Aspectos Morfológicos del cuerpo humano, 10.) Nutrición, 11.) Bioética, 12.) Medicina alternativa; asimismo se aprueba la Línea de Investigación Salud Materno-Perinatal, como línea priorizada.
- Resolución Nº 021-2020-CFMH/UNPRG, que encarga al doctor Jaime Ysrael Salazar Zuloeta, como Jefe de la Oficina de Seguimiento del Graduado de la Facultad de Medicina Humana, a partir de 13 de febrero del 2020 hasta la designación del Jefe Titular;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de febrero del 2020, se acordó ratificar en todos sus extremos las Resoluciones 011-2020-CF/FMH-UNPRG, 014-2020-CFMH-UNPRG y 021-2020-CFMH/UNPRG;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Resoluciones que a continuación se mencionan:

Resolución Nº 011-2020-CF-FMH-UNPRG, que resuelve RECONFORMAR los miembros que conformarán el Comité de Ética de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, según se indica a continuación, dejando sin efecto la Resolución Nº 215-2017-FMH/UNPRG:

Dra. Blanca Santos Falla Aldana Dr. Nestor Manuel Rodriguez Alayo Dr. Segundo Felipe Ulco Anhuamán Presidente Miembro Miembro

Resolución N° 014-2020-CFMH-UNPRG, se aprueban las Líneas de Investigación de la Facultad de Medicina Humana: Salud Materno-Perinatal, 2.) Enfermedades No Transmisibles, 3.) Patología Quirúrgica, 4.) Enfermedades Trasmisibles, 5.) Salud Pública, 6.) Enfermedades Neoplásicas, 7.) Salud Mental, 8.) Medicamentos, 9.) Aspectos Morfológicos del cuerpo humano, 10.) Nutrición, 11.) Bioética, 12.) Medicina alternativa; asimismo se aprueba la Línea de Investigación Salud Materno-Perinatal, como línea priorizada;







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO **RECTORADO**

RESOLUCION Nº 064-2020-CU

Lambayeque, 20 de febrero del 2020 pág. 02



Resolución Nº 021-2020-CFMH/UNPRG, que encarga al doctor Jaime Ysrael Salazar Zuloeta, como Jefe de la Oficina de Seguimiento del Graduado de la Facultad de Medicina Humana, a partir de 13 de febrero del 2020 hasta la designación del Jefe Titular;

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Oficina de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria, Órgano de Control Institucional, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ÇJORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ RUIZ CHI

Rector

CARBAJAL VILLALTA Secretario General

nea